



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-214-1-MIC021P-0000223-E-C-G
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	COORDINACION DE PLANEACION Y GESTION DE CARRETERAS EN OPERACIÓN
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Planeación
TIPO DE FUNCIONES	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN FÍSICA DE AUTOPISTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Desarrollo Carretero
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>CONDUCIR EL DESARROLLO DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE SU PLANEACIÓN, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE MANERA COORDINADA CON LAS ÁREAS DE PROYECTO, SUPERVISIÓN FÍSICA Y SEGUIMIENTO DE CONCESIONES; ASÍ COMO, CON LOS CONCESIONARIOS, DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTANCIAS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA CARRETERO, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO (SEGURIDAD, FLUIDEZ, COMODIDAD Y CONFIABILIDAD) QUE SE OFRECE A LOS USUARIOS DE ESTAS VÍAS Y MANTENER SU VIABILIDAD FINANCIERA.</p>
III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	COORDINAR LA PLANEACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, A TRAVÉS DE LA DEFINICIÓN DE PLANES MAESTROS DE DESARROLLO, DEL ANÁLISIS Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES A PROBLEMAS OPERATIVO-ORGANIZACIONALES Y LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS TRAMOS, A FIN DE OFRECER UNA OPERACIÓN FUNCIONAL, EFICIENTE Y TRANSPARENTE A SUS USUARIOS Y SUSTENTABLE PARA LOS CONCESIONARIOS.
2	DEFINIR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA, COMO AFOROS, INGRESOS, ACCIDENTES, COSTOS OPERATIVOS Y EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS, ENTRE OTROS, QUE GENERAN LOS CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS, COMO ESTRUCTURA DE DATOS Y DE REPORTE Y TIEMPOS DE ENTREGA, Y EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, COMO BASES DE DATOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y RESPALDO, ENTRE OTROS, A FIN DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGUE DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNA A SUS USUARIOS INTERNOS (NIVELES SUPERIORES, ÁREAS DE PLANEACIÓN Y PROYECTO) O EXTERNOS COMO INVERSIONISTAS, BANCOS, CONSULTORES Y OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS (SHCP, INEGI, PRESIDENCIA).
3	ANALIZAR LA INFORMACIÓN OPERATIVA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REFERENTES A PROYECTO GEOMÉTRICO DE CAMINOS, INGENIERÍA VIAL, SISTEMAS DE PEAJE Y CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS, ENTRE OTROS, A FIN DE IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y FORMULAR SOLUCIONES INTEGRALES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, FLUIDEZ DEL TRÁNSITO, COMODIDAD DEL USUARIO Y CONFIABILIDAD PARA LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN.
4	JERARQUIZAR Y PROGRAMAR LAS ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES MULTICRITERIO RELATIVAS A COSTOS SOCIALES, MONTO DE INVERSIÓN Y SATISFACCIÓN AL USUARIO, ENTRE OTROS, DE MANERA COORDINADA CON LOS CONCESIONARIOS Y, EN SU CASO, CON OTRAS INSTANCIAS INTERESADAS, CON OBJETO DE QUE SE CONVENGAN, DESTINEN Y APLIQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU CONCRECIÓN, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA RED.
5	FIJAR LA POLÍTICA TARIFARIA APLICABLE A LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, A TRAVÉS DEL REGISTRO, ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE NIVELES TARIFARIOS ACORDES A LAS BASES DE REGULACIÓN CONTENIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, A FIN DE OPTIMIZAR EL USO DE LA RED POR LOS DIFERENTES SECTORES DE MERCADO, Y ASÍ CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

6	RECIBIR DE LOS CONCESIONARIOS, USUARIOS U OTRAS ENTIDADES INTERESADAS, PROPUESTAS TARIFARIAS PARA LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN EN ATENCIÓN A LAS BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA CONTENIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, Y REVISAR LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PERFIL DE USUARIOS Y PATRONES DE POBLACIÓN, ENTRE OTROS, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIAGNOSTICAR EL ENTORNO REGIONAL EN EL QUE SE APLICARÁN LAS PROPUESTAS TARIFARIAS RECIBIDAS.
7	ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y PROPONER NUEVOS ESQUEMAS Y NIVELES TARIFARIOS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE ELASTICIDAD DE PRECIO-DEMANDA, ENCUESTAS DE PREFERENCIA DECLARADA, PATRONES DE VIAJE, COMPARATIVOS DE PRONÓSTICOS CONTRA LO OBSERVADO Y EL USO DE MODELOS ECONÓMICOS, ENTRE OTROS, CON OBJETO DE DEFINIR EL IMPACTO NACIONAL O REGIONAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.
8	AUTORIZAR LAS PROPUESTAS O MEDIDAS DE AJUSTE TARIFARIAS, UNA VEZ CONCENSADAS CON LOS CONCESIONARIOS Y DEMÁS ENTIDADES INTERESADAS EN LAS TARIFAS DE LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, OBSERVANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, Y EVALUAR LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA TARIFARIA SOBRE LOS AFOROS E INGRESOS DE LAS CONCESIONES, A FIN DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LOS CONCESIONARIOS Y DE LOS USUARIOS, CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA SCT ESTABLECIDOS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y EVITAR PROTESTAS SOCIALES.
9	REGULAR EN MATERIA OPERATIVA (INSTALACIONES DE COBRO Y SERVICIOS CONEXOS, SISTEMAS DE PEAJE O SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, ACCESOS O ENTRONQUES, CONTRATOS OPERATIVOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN, ENTRE OTROS) Y ASESORAR A OTRAS ÁREAS TÉCNICAS EN MATERIA OPERATIVA, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SITUACIONES PARTICULARES (BASES CONCURSALES, TÍTULOS DE CONCESIÓN Y PERMISOS DE APROVECHAMIENTO, ENTRE OTROS), CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA CONSISTENCIA Y CONGRUENCIA EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN PROYECTOS DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS.
10	RECIBIR SOLICITUDES DE OPINIÓN DE OTRAS ÁREAS TÉCNICAS (FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PERMISOS Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA Y SEGUIMIENTO DE CONCESIONES, ENTRE OTROS) RELACIONADAS CON ASPECTOS OPERATIVOS (INSTALACIONES PARA EL COBRO DE PEAJE O PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CONEXOS, SISTEMAS DE PEAJE, ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN, ACCESOS O ENTRONQUES A LAS VÍAS, CONTRATOS OPERATIVOS, ENTRE OTROS), A TRAVÉS DE REUNIONES O LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO DE LAS SITUACIONES.
11	ANALIZAR LOS CASOS PRESENTADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DISEÑO, TECNOLOGÍA, NORMAS O SISTEMAS APPLICABLES, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN, ADAPTACIÓN O ADOPCIÓN DE CRITERIOS NUEVOS PARA CASOS INÉDITOS, LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN LICITACIONES DE CONCESIONES, LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO O LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR Y/O SELECCIONAR OPCIONES A SEGUIR EN MATERIA NORMATIVA Y HACER MÁS EFICIENTE LA OPERACIÓN.
12	ESTABLECER O DEFINIR REQUISITOS O LINEAMIENTOS DE DISEÑO, OPERACIÓN O TECNOLOGÍA APLICABLE A CADA CASO PARTICULAR O GENERAL PARA LOS CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, A TRAVÉS DEL CONCENSO DE LOS MISMOS CON ASESORES ESPECIALIZADOS, COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO AD-HOC, CON LA FINALIDAD DE INTEGRARLOS EN LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES (BASES CONCURSALES, TÍTULOS DE CONCESIÓN, PERMISOS DE APROVECHAMIENTO, FALLOS DE CONCURSO, NORMAS OFICIALES U OPERATIVAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ENTRE OTROS) Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.
13	SUPERVISAR QUE LA OPERACIÓN DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE VISITAS Y NOTIFICACIONES A LOS CONCESIONARIOS, A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO A LOS USUARIOS Y LA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE PEAJE AL CONCESIONARIO POR EL SERVICIO PRESTADO.
14	RECIBIR INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS EN OPERACIÓN, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS, EVALUACIONES DE LA SEGURIDAD VIAL, AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, PLANES MAESTROS DE DESARROLLO Y PROGRAMAS OPERATIVOS, ENTRE OTROS, GENERADOS POR OTRAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA O EXTERNAS (DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, SUPERVISOR OPERATIVO Y AUDITORES, ENTRE OTROS) O A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DIAGNOSTICAR LA OPERACIÓN DE LA RED Y EL DESEMPEÑO DE LOS CONCESIONARIOS.
15	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS INSPECCIONES, AUDITORIAS O PLANES Y NOTIFICAR A LOS CONCESIONARIOS DE SUS RESULTADOS, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO DE CONCESIÓN, DE LA NORMATIVA DE OPERACIÓN VIGENTE, DE REUNIONES DE TRABAJO AD-HOC CON LOS CONCESIONARIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CONSIDEREN DENTRO DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, MEJOREN LOS SERVICIOS AL USUARIO Y SUS NIVELES DE DESEMPEÑO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.
16	COORDINAR EL SEGUIMIENTO A LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS Y A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS CONCESIONARIOS, A TRAVÉS DE VISITAS AL INICIO DE LA OPERACIÓN DE LOS TRAMOS, DE REVISIÓN ALEATORIA DE TARIFAS O DE INSPECCIÓN OPERATIVA IN SITU, A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUENTA CON CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN, EN SU CASO, SUSTENTAR LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INICIO DE OPERACIÓN O DE OPINIÓN SOBRE LOS AVANCES ALCANZADOS O DOCUMENTAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES Y MEJORAR EL SERVICIO OFRECIDO A LOS USUARIOS.



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

17	DIRIGIR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, A TRAVÉS DE LA ESPECIFICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROCESOS, SERVICIOS O SISTEMAS A IMPLANTAR, CON OBJETO DE MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL SISTEMA CARRETERO (COMPARTIR INFORMACIÓN, INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS E INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y OPERACIONAL ENTRE INSTITUCIONES, PROVEEDORES DE SERVICIO Y USUARIOS, ENTRE OTROS).
18	ESTUDIAR LOS AVANCES EN MATERIA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS (SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE MONITOREO DE CLIMA, MEDIDORES DE VELOCIDAD, PESAJE DINÁMICO, SISTEMAS DE COBRO ELECTRÓNICO-TELEPEAJE, TARJETA BANCARIAS, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MINERÍA DE DATOS) Y SISTEMAS DE GESTIÓN (DE LA CALIDAD, AMBIENTAL), A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CON ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DEL SECTOR, ASESORES O ASOCIACIONES ESPECIALIZADOS, A EFECTO DE CONOCER EL ESTADO DEL ARTE Y PROPONER OPCIONES TECNOLÓGICAS A IMPLANTAR EN LA RED FEDERAL DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (REDUCCIÓN DE ACCIDENTES, CONGESTIONAMIENTO, CONTAMINACIÓN, ACTOS DELINCUENCIALES O COSTOS OPERATIVOS, MEJOR INFORMACIÓN PARA VIAJAR, NUEVOS SERVICIOS DE VALOR AGREGADO).
19	EVALUAR LAS OPCIONES PROPUESTAS POR LOS CONCESIONARIOS EN MATERIA DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS O DE GESTIÓN PARA SU IMPLANTACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, NORMAS O ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS PREVIAMENTE PARA TAL EFECTO POR LA SCT U OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE MANERA COORDINADA CON LOS MISMOS, A FIN DE GARANTIZAR UNA IMPLANTACIÓN FUNCIONAL DEL CAMBIO TECNOLÓGICO Y OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES DESTINADOS A LAS OBRAS CONCESIONADAS.
20	ANALIZAR EL IMPACTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES CONCESIONADOS, A TRAVÉS DEL MONITOREO DE LA INFORMACIÓN OPERATIVA (ACCIDENTES, AFOROS, INGRESOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, ENTRE OTROS) Y VERIFICAR EL CAMBIO EN LOS NIVELES DE DESEMPEÑO, A FIN DE INFORMAR A LA SUPERIORIDAD DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS: CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO; ASÍ COMO, CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CENTROS SCT.
EXTERNAS: SAGARPA, SSP, SHCP, CONGRESOS FEDERAL Y ESTATALES, CONCES

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

*ACTOS DE AUTORIDAD DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES.
*A SU CARGO SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, DIRECCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE AUTOPISTAS Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA.
*SE REQUIERE CONOCIMIENTO SOBRE EL MARCO NORMATIVO DEL SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA Y DEL MARCO OPERACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO CARRETERO. ADEMÁS DE MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENÉRICA
INGENIERIA
INGENIERIA CIVIL
DERECHO

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIA POLITICA

ÁREA DE EXPERIENCIA
TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
TECNOLOGIA ELECTRONICA
ECONOMETRIA
ADMINISTRACION PUBLICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	<input type="text" value="Si"/>	FRECUENCIA:	<input type="text" value="EN OCASIONES"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA:	<input type="text" value="Si"/>
HORARIO DE TRABAJO :	<input type="text" value="HORARIO DIURNO"/>			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	<input type="text" value="Si"/>
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,	<input type="text" value="CON DISPONIBILIDAD DE HORARIO."/>				

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	4	NEGOCIACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	4	LIDERAZGO
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	
NOMBRE Y FIRMA		



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)	JEFE INMEDIATO
ESPECIALISTA	DGRH o EQUIVALENTE
FECHA DE APROBACIÓN	
	<i>día/mes/año.</i>